Cuenca, 10 de Marzo del 2014.

Señor Marco García Toledo GERENTE DE COMPAÑÍA CUENCANA DE TRANSPORTE URBANO COMCUETU S.A. Ciudad.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, por medio de la presente, nosotros: Mario Gonzalo Minchalo Agudelo, portador de cédula de ciudadanía número 0100195577 y Herminia Tinoco Siguenza portadora de cédula de ciudadanía número 0101141828 hemos procedido a transferir a favor del señor Freddy Marcelo Morán Vásquez, portador de cédula de ciudadanía número 0102649076, una acción de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseemos en la compañía por usted representada.

Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que poseemos dentro de la relacionada Compañía.

Se dignará inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto, cedentes y cesionario que aceptan la presente transferencia.

Muy atentamente,

Mario Gonzalo Minchalo Agudelo

C.I. 0100195577

Herminia Tinoco Siguenza

C.I. 0101141828

Freddy Marcelo Morán Vásquez C.I. 0102649076



RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA,. Comparecen el señor MARIO GONZALO MINCHALO AGUDELO, con cédula de ciudadanía número 010019557-7, de estado civil casado, la señora HERMINIA TINOCO SIGUENZA, portadora de la cedula de ciudadanía números 010114182-8, de estado civil casada, y por otra parte el señor FREDDY MARCELO MORAN VASQUEZ, con cédula de ciudadanía número 010264907-6, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados por esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,, capaces ante la ley, a quienes por presentarme el documento de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que las firmas y rúbricas constante en el documento anterior son suyas, las mismas que las utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.- ****VS****

Humand

MARIO GONZALO MINCHALO AGUDELO

C.C.0100195577

HERMINIA TINOCO SIGUENZA

c.c. 010114182-8

FREDDY MARCELO MORAN VASQUEZ

C.C. 0102649076

Or Edgar Cevallos

2014 O PUBLICO PRIMERO

CUENCA - ECUADOR